

Política de Sostenibilidad



Mutual**Médica**

La Mutualidad de los Médicos

Índice

1. Objetivo de la política

A través de esta política, el Consejo de Administración pone de manifiesto el compromiso con un modelo de gestión sostenible, eficiente y responsable de acuerdo con los valores corporativos y la misión de Mutual Médica. Como también se manifiesta en el código ético, Mutual Médica apuesta por una sostenibilidad muy ligada a su propósito.

Esta política tiene como objetivo integrar la sostenibilidad de forma transversal en todas las áreas de actividad de Mutual Médica y pretende establecer un marco de referencia que incluya, además, los principales aspectos y compromisos en el ámbito ASG (ambiental, social y de buen gobierno), que permitan dar valor añadido al mutualista, al equipo humano de la entidad y a la sociedad en general, así como satisfacer las expectativas de los principales grupos de interés con los que se relaciona Mutual Médica.

Asimismo, los principios básicos de actuación en materia de gestión sostenible recogidos en esta política contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y a los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI).

2. Aplicabilidad

2.1. Ámbito de aplicación

Mutual Médica se compromete a realizar su actividad aseguradora con estricto cumplimiento de la normativa aplicable y de acuerdo con los valores de la entidad. En este sentido, resultan de aplicación el Código Ético, las políticas internas que velan por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

La presente política será de aplicación a Mutual Médica y a su Fundación.

2.2. Aprobación

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de esta política.

2.3. Entrada en vigor

Esta política y sus posteriores modificaciones, si las hubiera, serán de aplicación desde el momento en que sea aprobada por el Consejo de Administración.

2.4. Despliegue operativo de esta política / Implantación

Cuando por su complejidad, importancia o cualquier otro parámetro resulte necesario el desarrollo de alguno de los aspectos contemplados en esta política, se confeccionará el correspondiente reglamento o proceso. En su diseño, se respetarán los estándares establecidos por el Departamento de Cumplimiento.

2.5. Revisión y modificación de la política

Esta política deberá ser revisada y si procede, modificada, en los siguientes supuestos:

- Cuando se produzca un acontecimiento que aconseje o requiera de dicha revisión ya sea por:
 - Cambio normativo, tanto externo como interno.
 - Cambio organizativo.
 - Petición de cualquier órgano de gobierno o función competente.
- En cualquier caso, al menos anualmente, se revisará la idoneidad de esta política.

Sin perjuicio del posterior desarrollo del procedimiento de revisión/modificación en el manual correspondiente (véase apartado sobre el despliegue operativo de esta política / implantación), se dejará constancia de dicha revisión y la correspondiente decisión por parte del órgano pertinente, respecto a la conveniencia de modificar o no esta política.

El procedimiento a seguir en caso de revisión o modificación de la política respetará los siguientes hitos secuenciales:

- El Comité de sostenibilidad será el órgano responsable de revisar y, en su caso, proponer modificaciones a la presente política, asegurando su adecuación continua a la estrategia corporativa y al marco normativo y ético.
- Contraste de la revisión o modificación con el Comité de Dirección.
- Aprobación de la propuesta de la revisión o modificación por la Comisión de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad.
- Aprobación de la revisión o modificación por parte del Consejo de Administración.

2.6. Mecanismos de control, excepciones e incumplimientos de la política

Se promoverá el cumplimiento de esta política a través de los medios y canales que los órganos de gobierno de Mutual Médica estimen oportunos.

Como una de las responsabilidades del sistema de control interno, figurará expresamente el velar por el cumplimiento de esta política, siendo responsabilidad de la Función de Verificación de Cumplimiento y de la Función de Auditoría Interna verificar dicho cumplimiento.

Las excepciones e incumplimientos quedarán regulados en la Política del Sistema de Control Interno, y estarán sometidos a la revisión de las funciones nombradas en el párrafo anterior.

2.7. Archivo y custodia

La presente política, será archivada en formato digital. No obstante, en línea con la transparencia que promueve la entidad (véase Marco de Sistema de Gobierno), esta política estará al alcance de todos los empleados y mutualistas de Mutual Médica, quienes podrán acceder a la misma, con el objetivo de fomentar la cultura de control.

3. Principios generales de actuación

Los principios se han definido en coherencia con la estrategia y objetivos corporativos. A través de ellos, se establecen las principales directrices para la gestión y el desarrollo sostenible dentro del ámbito de influencia y del entorno de Mutual Médica:

- Promover una actuación íntegra, responsable y sostenible.
- Tomar decisiones con compromiso y transparencia.
- Gestionar los recursos económicos y financieros con la máxima eficiencia.
- Fomentar una cultura basada en la ética e integridad.
- Incentivar la innovación y transformación digital.
- Contribuir al desarrollo profesional y al bienestar del médico.
- Promover la diversidad y la no discriminación.
- Impulsar el respeto por el medio ambiente.
- Alinear las Políticas de Remuneración con los riesgos de sostenibilidad.

Estos principios deben contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos.
- Impulsar prácticas responsables que beneficien a la sociedad para crear valor y avanzar conjuntamente en materia social y medioambiental.
- Reforzar la transparencia y confianza en las relaciones a largo plazo con los mutualistas.
- Sensibilizar a los grupos de interés para mitigar impactos negativos y mejorar en materia social y medioambiental.

Estos principios deben estar alineados con los valores de la entidad:

Eficiencia:

Innovamos y optimizamos los recursos, para obtener los resultados esperados.

Cuestionamos lo establecido, valoramos el esfuerzo-efectividad.

Diseñamos nuevos procesos para dar respuesta ágil a las necesidades de los médicos; proponiendo, acelerando y escalando soluciones de impacto positivo.

Responsabilidad:

Damos lo mejor de nosotros mismos, midiendo el impacto de nuestras acciones y evolucionando constantemente para aportar más valor; asumiendo objetivos y compromisos, evaluando aciertos y errores.

Integridad:

Integramos el propósito en nuestras acciones diarias, reflejando en los hechos lo que promovemos con las palabras. Construimos relaciones sólidas, constructivas, porque impulsan el talento individual y colectivo, a través de la cooperación.

Compromiso:

Con la solidaridad para mejorar la vida de los médicos, equipo humano, sociedad y del planeta fomentando los vínculos con los grupos de interés.

Estos principios son de aplicación a todo el equipo humano, directivos y órganos de gobierno de Mutual Médica en todos los ámbitos de actuación incluyendo a los fines de su Fundación.

Además, velaremos porque los proveedores, colaboradores y otros colectivos relacionados con nuestra actividad actúen con respeto por el contenido de esta política.

4. Prioridades y ambiciones estratégicas

Mutual Médica cuenta con un plan director de sostenibilidad, alineado con la misión de la entidad que gira en torno a siete líneas estratégicas que aglutinan los asuntos más relevantes en materia de gestión ética y sostenible. Estas son las siguientes:

- 1. Gobernanza, transparencia y comunicación.**
- 2. Comportamiento ético y responsable.**
- 3. Inversión sostenible y responsable.**
- 4. Personas y talento.**
- 5. Calidad e innovación en productos y prestaciones.**
- 6. Sostenibilidad en la cadena de proveedores.**
- 7. Compromiso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y la sociedad en general.**

1. Gobernanza, transparencia y comunicación

- Disponer de un marco de actuación que garantice la confianza de todos los grupos de interés sobre cómo se están abordando y gestionado los aspectos ambientales, sociales y éticos de la entidad.
- Implementar la estrategia de sostenibilidad a todos los niveles de la entidad.
- Garantizar la protección de los intereses y fortalecer las relaciones con todos los grupos de interés, así como monitorizar la creación de valor sostenible y uso eficiente de los recursos.
- Garantizar la transparencia, comunicación y rendición de cuentas ante los grupos de interés.
- Transparencia e igualdad en la retribución de los órganos de gobierno.
- Cumplimiento normativo de la legislación de aplicación y medidas para la detección de los riesgos delictivos y conductas irregulares.

2. Comportamiento ético y responsable

- Prevenir, detectar y gestionar cualquier conducta delictiva.
- Gestionar los conflictos de interés.
- Disponer de un marco de definición de los valores de la entidad.
- Implementar la infraestructura ética que permita sistematizar, gestionar e incorporar en el día a día la cultura que comparten todas las personas del equipo humano.
- Participar y colaborar en iniciativas con reguladores, administraciones y entidades dedicadas a la difusión y la promoción de prácticas responsables.

3. Inversión sostenible y responsable

- Alinear las inversiones financieras con criterios de sostenibilidad que recogen cuestiones de carácter medioambiental, social y de gobernanza (ASG).
- Disponer de una política de inversiones donde quede definido el marco de gobierno en materia de inversiones sostenibles.
- Adherirse a certificaciones internacionales para una mayor transparencia y compromiso, y así asegurar el cumplimiento de las directrices marcadas por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Escuchar a los grupos de interés en materia de inversiones.

4. Personas y Talento

- Disponer de políticas internas relacionadas con la prevención del acoso y la promoción de la igualdad.
- Adherirse a certificaciones tales como la Empresa Familiarmente Responsable (EFR).
- Abrir canales de escucha para con los colaboradores.
- Establecer un plan de formación.
- Desarrollar líneas de acción para avanzar en mejoras en el bienestar y salud de los empleados.
- Abrir líneas de colaboración para voluntariado.

5. Calidad e innovación en productos y servicios

- Fomentar la creación y uso de espacios, mecanismo y/o canales que permitan capturar de forma sistemática las necesidades y prioridades de los mutualistas en relación con productos, servicios y prestaciones ofertadas por la entidad.
- Garantizar que las prestaciones sociales ofrecidas por Mutual Médica responden a las necesidades – existentes y emergentes – de los médicos mutualistas.
- Impulsar proyectos que contribuyan al colectivo médico y al sistema sanitario en general.
- Mejorar la sensibilización en el ahorro y previsión social, así como cobertura profesional del médico.
- Crear ayudas en programas de formación, innovación e investigación.

6. Sostenibilidad en la cadena de proveedores

- Alinear los procesos de toma de decisiones en relación con las compras y contrataciones con los valores corporativos, así como las prioridades estratégicas en sostenibilidad.
- Aplicar las medidas internas establecidas para la elección y evaluación de los proveedores.

7. Compromiso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático

- Formalizar el compromiso en la lucha planetaria y colectiva para mitigar las consecuencias más negativas del cambio climático.
- Conocer la huella ambiental para permitir trazar un plan para reducir de forma paulatina el impacto de Mutual Médica en el medioambiente y el clima.

5. Compromisos y comportamientos con los principales grupos de interés

• **Mutualistas**

Mutual Médica sitúa a los mutualistas en el centro de su actividad, médicos cuidando de médicos. En consecuencia, trabaja para crear valor a largo plazo tanto para ellos como para el entorno en el que opera.

La gestión prudente y responsable de los ahorros que confían los mutualistas, asegurando que estos fondos se inviertan de manera que generen impactos sociales y ambientales positivos, es clave en la estrategia de sostenibilidad de la entidad.

Asimismo, promueve la calidad e innovación en productos y en las prestaciones sociales atendiendo a las necesidades de los mutualistas.

• **Equipo humano**

- Entorno de trabajo diverso, inclusivo y seguro.
- Respeto de los derechos laborales según normativa.
- Defensa de la igualdad de oportunidades entre todas las personas trabajadoras, sin discriminación de ningún tipo.
- Tolerancia cero ante la discriminación, el acoso y la intimidación, o cualquier conducta o comportamiento de abuso de poder.
- Flexibilidad que favorezca el equilibrio de la vida laboral, personal y familiar, propiciando la desconexión fuera del horario de trabajo.
- Bienestar y promoción de hábitos saludables.
- Igualdad en el acceso a la promoción interna atendiendo a trayectoria, méritos y capacidades, así como en la selección de incorporaciones.
- Libre expresión y buen clima laboral.
- Formación y desarrollo de carreras profesionales.
- Atracción y retención del talento.
- Trato equitativo y justo.
- Procesos para canalizar la escucha del colaborador.
- Medición de la satisfacción de los empleados a través de encuestas de clima periódicas.

• **Proveedores y colaboradores**

- Transparencia en las relaciones contractuales y en la formalización de relaciones de negocios y alianzas.
- Alinear el proceso de identificación, selección y evaluación de proveedores con los valores éticos y de sostenibilidad de la entidad, así como con los estándares definidos de solvencia, calidad, profesionalidad, seguridad y responsabilidad.
- Difundir iniciativas sostenibles.
- Cumplimiento de las políticas internas y cláusulas contractuales.

- **Mediadores**

- Capacitación de los agentes de distribución para que dispongan de conocimientos de los productos y servicios ofrecidos, así como de cuestiones normativas de aplicación.
- Alineación en la atención al mutualista con los valores de Mutual Médica.

- **Sector médico**

- Formación e investigación relacionada con la actividad profesional del mutualista, así como educación financiera relacionada con la previsión social **(IMPULSARME)**.
- Promover el bienestar y la salud del médico **(CUIDARME)**.
- Concienciar al médico de su capacidad de impacto positivo actuando con solidaridad, cooperación y colaboración entre médicos **(CONCIENCIARME)**.

- **Instituciones públicas y privadas**

- Alianzas con instituciones privadas para contribuir a la investigación y mejora de la salud.
- Colaboración con sociedades médicas u otras entidades que favorezcan en sus proyectos y acciones relacionadas con el sector médico a la sociedad.

- **Medios de comunicación**

- Comunicación transparente, íntegra y responsable en publicaciones en prensa, otros medios digitales, así como televisión y radio de ámbito general y específico del sector sanitario y asegurador.

- **Administraciones Públicas y otros órganos reguladores o supervisores**

- Buen hacer con Administraciones Públicas y otros órganos reguladores o supervisores.
- Atención de los requerimientos y notificaciones de las Administraciones Públicas u otros organismos, con el máximo rigor institucional y aportando la información de forma exacta y veraz.
- Diligencia y transparencia (exactitud, rigor y veracidad) en la información que se aporta.
- Colaboración en encuestas, actos institucionales o inspecciones.
- Anticipación ante novedades o cambios legislativos que tengan impacto en la actividad aseguradora.

La entidad persigue contribuir de manera activa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por las Naciones Unidas.

Por su actividad y ámbito de actuación, el principal foco se materializa en los siguientes seis ODS:

Política de sostenibilidad



6. Canales de comunicación

Mutual Médica vela por una comunicación veraz, clara y sencilla que permita una relación fluida y bidireccional con el mutualista y con grupos de interés, con el objetivo de alinear la estrategia de la entidad con sus necesidades.

En este sentido, dispone de diferentes canales de comunicación y escucha activa con los grupos de interés que permitan detectar acciones a implementar que contribuyan a la sostenibilidad, así como conocer cualquier actuación contraria a sus principios y valores.

Estas vías de comunicación son formularios digitales y de contacto en la página web, área mutualista, servicio de atención al cliente, canal de denuncias, teléfono, buzones digitales, plataformas de participación y encuestas de opinión, herramientas digitales para la participación en eventos y actividades organizadas por Mutual Médica, (como la asamblea, sesiones de formación, etc.), app y redes sociales, entre otros.

7. Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración se encargará de aprobar, supervisar y valorar periódicamente la definición, desarrollo e implantación de la estrategia de sostenibilidad.

La Comisión de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad tiene entre sus responsabilidades proponer y valorar las líneas de actuación claves en innovación, sostenibilidad, cultura y valores. Además, lleva a cabo el seguimiento, gestión e implantación de los planes estratégicos, garantizando su adecuada implantación y desarrollo, y asesora acerca del diseño de la cultura y de los valores corporativos, incluyendo estrategia de prácticas de negocio responsable y de sostenibilidad.

Esta comisión será la responsable previa al Consejo de Administración de definir e implementar el plan de sostenibilidad, así como de aprobar toda la información corporativa a estos efectos.

En esta línea Mutual Médica ha constituido un comité interno de trabajo en materia de sostenibilidad que está formado por integrantes de los departamentos de:

- Comunicación, RRHH y Sostenibilidad
- Administración y Finanzas
- Inversiones
- Cumplimiento
- Gestión de Riesgos
- Personas y Experiencia

El objetivo de este comité de sostenibilidad es el de promover la sostenibilidad de manera transversal a toda la organización, fieles al propósito por el que fue creada la entidad. A destacar el seguimiento de cuestiones normativas, obligaciones legales, gestión de las inversiones, proponer servicios/productos alineados con esta materia, así como búsqueda e implementación de acciones internas para desarrollar la sostenibilidad, de acuerdo con las necesidades de los mutualistas y de todos los grupos de interés.

A su vez, Mutual Médica refuerza la estructura interna de gobierno corporativo en esta materia siendo miembro asociado y manteniendo un diálogo continuo con diversas entidades sectoriales que promueven la sostenibilidad.

El Comité de Dirección es el responsable de desarrollar el Plan Estratégico de la entidad aprobado por el Consejo de Administración y, con este objetivo, adopta acuerdos, directamente o a través de sus comités delegados, en materia de sostenibilidad.



MutualMédica

La Mutualidad de los Médicos

mutualmedica.com